



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2018

VISTO:

La nota CUDAP 3696/18 presentada por el Dr. Julio Vezub donde presenta la solicitud de aval al P.I CONICET "Estudio multidimensional de la población y el territorio del Chubut 2016-2021", para incorporar en carácter de proyecto por convenio con otras instituciones nacionales.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julio Vezub fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración con distintos grupos de unidades ejecutoras en el marco de convenios,

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al P.I CONICET "Estudio multidimensional de la población y el territorio del Chubut 2016-2021", presentado por el Dr. Julio Vezub para incorporar en carácter de proyecto por convenio con otras instituciones nacionales.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 0000102/2018

bb


Dra. Esilda Norma Eche
Secretaría de Investigación
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB